



23 de enero de 2024

(24-0491)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

**SEXTO EXAMEN DEL FUNCIONAMIENTO Y APLICACIÓN DEL
ACUERDO SOBRE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS
SANITARIAS Y FITOSANITARIAS**

**TECNOLOGÍAS AGROPECUARIAS PARA ABORDAR LOS DESAFÍOS
SANITARIOS Y FITOSANITARIOS MODERNOS**

PROPUESTA DEL CANADÁ

La siguiente propuesta, de fecha 22 de enero de 2024, se distribuye a petición de la delegación del Canadá.

1 CONCEPTO

1.1. En el programa de trabajo Responder a los Desafíos Sanitarios y Fitosanitarios Modernos de la Declaración sobre Cuestiones Sanitarias y Fitosanitarias se señaló la necesidad de la ciencia y la investigación para desarrollar y difundir nuevas tecnologías agropecuarias para impulsar el cambio a la producción agropecuaria sostenible. Las medidas sanitarias y fitosanitarias fruto de estas nuevas tecnologías deben ser compatibles con las normas, directrices y recomendaciones de los organismos internacionales de normalización y no inhibir el comercio.

1.2. Una piedra angular fundamental del sector agropecuario ha sido la innovación, que ha generado miles de avances, desde las primeras prácticas de cultivo y el cercado de animales a la mecanización y el uso de abonos artificiales y otros productos químicos, por citar algunos. La tecnología, incluidas las aplicaciones de interés para el sector agropecuario, ha experimentado una rápida evolución en los últimos decenios.

1.3. Se propone un taller para estudiar los desafíos sanitarios y fitosanitarios asociados a la adopción o aplicación y el reconocimiento de nuevas tecnologías agropecuarias, como son la infraestructura disponible, la competencia técnica, los costos de aplicación y la aceptación en el ámbito reglamentario. Pueden abordarse, entre otros, los temas específicos siguientes: la mitigación de los efectos del cambio climático con herramientas y tecnologías en el sector agropecuario; las formas de aumentar la producción de manera sostenible (por ejemplo, la agricultura vertical); las tecnologías emergentes (por ejemplo, la inteligencia artificial en el sector agropecuario), y los problemas que plantea en el ámbito normativo la elaboración o aplicación de instrumentos innovadores en el sector agropecuario. Entre los participantes pueden estar representados el mundo académico, las empresas de investigación y desarrollo, los funcionarios públicos y los productores.

2 OBJETIVO

2.1. El taller tendría por objetivo estudiar opciones para que el Comité MSF facilite debates productivos entre los Miembros desarrollados, en desarrollo y menos adelantados sobre el desarrollo, la evaluación y la aplicación por los Miembros de nuevas tecnologías agropecuarias para abordar la sostenibilidad, facilitando al mismo tiempo el comercio.

2.2. Es esencial que los Miembros elaboren medidas sanitarias y fitosanitarias que respeten las obligaciones contraídas en virtud del Acuerdo MSF, facilitando al mismo tiempo el comercio agroalimentario, la inocuidad de los alimentos y la sanidad de las plantas y animales de los que

proceden. Es probable que los cambios en el clima mundial, como el aumento de las temperaturas y de la intensidad de los episodios meteorológicos extremos, generen desplazamientos de las zonas agroclimáticas y den lugar a una distribución más amplia de los vectores de enfermedades. Este efecto ya se está manifestando en la alarmante propagación de la gripe aviar de alta patogenicidad en diversas regiones del mundo. Se prevé que estos aumentos de las presiones de plagas y enfermedades supondrán una amenaza directa para la salud humana y harán peligrar la productividad agrícola. La situación podría generar problemas de seguridad alimentaria que afectarían tanto a los Miembros productores de productos agropecuarios como a los Miembros importadores de estos productos. El ritmo de la innovación y el reconocimiento de nuevas tecnologías para hacer frente a estos desafíos modernos deben ser proporcionales al ritmo de los cambios ambientales, para garantizar la capacidad de los Miembros de adaptarse eficazmente y de mantener la sostenibilidad. Por consiguiente, el Comité MSF debe mantenerse ágil y facilitar los debates sobre las tecnologías, sus beneficios y sus riesgos, y debe permitir debates sustantivos sobre la aplicación de esas innovaciones para satisfacer las necesidades cambiantes de los Miembros.

3 EJEMPLOS DE CUESTIONES QUE PODRÍAN CONSIDERARSE

- Artículo 6 - Adaptación a las condiciones regionales, con inclusión de las zonas libres de plagas o enfermedades y las zonas de escasa prevalencia de plagas o enfermedades ¿Dada la evolución del clima, cómo facilita la adaptación la propagación de plagas no presentes tradicionalmente en una zona?
 - o ¿Cómo aborda el Acuerdo MSF la mayor incertidumbre asociada a los problemas de inocuidad de los alimentos y de sanidad animal y vegetal en el contexto del cambio climático?
 - Artículo 7 - Examen del proceso de notificación para asegurarse de que los Miembros tengan la oportunidad de formular observaciones sobre los posibles obstáculos a la adopción de nuevas tecnologías.
 - Artículo 9 - Intercambio de información sobre las innovaciones agropecuarias, el modo en que pueden promover el desarrollo sostenible y formas de potenciar la participación de los PMA en el Comité MSF en lo que concierne a los desafíos singulares que afrontan. Creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria a nivel regional para promover el desarrollo de prácticas agrícolas sostenibles y facilitar el comercio internacional.
 - o Tener en cuenta las repercusiones previstas del cambio climático y las formas en que probablemente exacerbará las diferencias entre países en la calidad de la gestión sanitaria y fitosanitaria.
 - o Consideración del mayor riesgo de nuevos riesgos sanitarios y fitosanitarios relacionados con el aumento de las temperaturas y los episodios meteorológicos extremos. Por ejemplo, la contaminación por aflatoxinas: se prevé que el aumento de las temperaturas aumente la contaminación por aflatoxinas en los países con climas más cálidas.
-